

RESOLUCION -CD- N° 91/2012

**Salta, 24 de Abril de 2012
Expediente N° 12.012/12**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Jefa del Departamento de Personal de esta Facultad, informa que el Méd. Jorge R. RIOS, cumplió 65 años en el año 2.011; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional revista en la actualidad como Profesor Regular en la Categoría Adjunta con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Anatomía y Fisiología de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

Que el Artículo 27 del Estatuto Universitario expresa: *"Todo Profesor Regular cesa en las funciones para la que ha sido designado, el 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad..."*.

Que el mencionado docente presentó renuncia condicional a los fines de tramitar la Jubilación Ordinaria, según lo dispuesto por Resolución N° CD-026/12.

Que el Consejo Directivo, resolvió dar por finalizadas las funciones como Profesor Regular en la Categoría de Adjunto al Méd. Jorge R.RIOS, a partir del 01 de Marzo de 2.012.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 04/12 del 03 de Abril de 2012)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior se dé por finalizadas las funciones al **Méd. Jorge Robinson RIOS**, D.N.I.N° 8.177.021, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con

RESOLUCION -CD- N° 91/2012

Salta, 24 de Abril de 2012
Expediente N° 12.012/12

dedicación semiexclusiva de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Marzo de 2.012,

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.-

Img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA